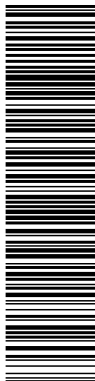


DOCUMENTO ACTA: ACTA 2 TRIBUNAL BOLSA TÉC MEDIO PRL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BXT11-QVNP5-1WO3L</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2024 a las 10:39:11</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/12/2024 15:01 2.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/12/2024 15:09 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/12/2024 10:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2024 10:21



**ACTA 2 TRIBUNAL CALIFICADOR  
BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE NIVEL INTERMEDIO**

Siendo las 8:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Andrés Sangüesa, como presidenta.
- Pilar Gassó Calabuig, como vocal.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- Sonia Gómez Reyes, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
  
- Personal colaborador: Rubén Capella Núñez

**1. Preparación del examen**

Se procede, en primer lugar, a **preparar los dos ejercicios** de la fase de oposición, consistentes en un ejercicio tipo test (primera parte) y un supuesto o caso práctico (segunda parte), según la base 9.1 de la convocatoria. Los ejercicios son traducidos al valenciano por el técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia.

A continuación, la comisión fija los **criterios de corrección** de los mismos en relación a la puntuación total, que serán los siguientes:

- Ejercicio tipo test: según se describe en la base 9.1 de la convocatoria.
  
- Supuesto o caso práctico: la capacidad de las personas aspirantes para aplicar sus conocimientos a las cuestiones planteadas, la sistemática, la capacidad de análisis y la expresión escrita, según la base 9.1. A tal efecto, el tribunal calificador fija unos criterios de corrección específicos para cada uno de los dos casos preparados, que, junto con la respuesta patrón de cada uno de ellos, servirán de guía para la corrección de las respuestas dadas por cada persona aspirante. Siendo la puntuación máxima alcanzable de 30 puntos, los criterios de corrección específicos de cada uno de los ejercicios serán los siguientes:
  - o Caso práctico 1.
    - Identificación de riesgos: máximo 12 puntos.
    - Propuesta de medidas preventivas: máximo 12 puntos.
    - Normativa aplicable: máximo 5 puntos.
    - Expresión escrita: máximo 1 punto.
  
  - o Caso práctico 2.
    - Identificación de causas: máximo 12 puntos.
    - Propuesta de medidas preventivas: máximo 12 puntos.
    - Normativa aplicable: máximo 5 puntos.
    - Expresión escrita: máximo 1 punto.

**2. Desarrollo de la fase de oposición**

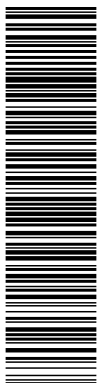
A las 10:55 horas las personas que componen el tribunal calificador se trasladan a la Centro Matilde Salvador, para el desarrollo de la fase de oposición.

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1)

por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 15:01:30 del día 19 de Diciembre de 2024. NIEVES BARRACHINA LEMOS, por TAG - Personal (MARÍA ANDRÉS SANGÜESA) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 15:09:01 del día 19 de Diciembre de 2024. MARÍA ANDRÉS SANGÜESA, por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFÍA DUART NAVARRO) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 10:21:46 del día 20 de Diciembre de 2024. SOFÍA DUART NAVARRO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO ACTA: ACTA 2 TRIBUNAL BOLSA TÉC MEDIO PRL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BXT11-QVNP5-1WO3L</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2024 a las 10:39:11</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/12/2024 15:01 2.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/12/2024 15:09 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/12/2024 10:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2024 10:21



En primer lugar, se efectúa llamamiento de las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, no encontrándose presentes las siguientes:

- Ignacio Javier Huic Méndez.
- José Manuel Júdez Fernández.
- Diana Martínez Hurtado.
- Cristina Morata Navarro.
- Josué Torrijos García.

Las personas aspirantes presentes se distribuyen por el aula siguiendo indicaciones del tribunal calificador.

### 2.1. Celebración del ejercicio tipo test.

A continuación, la secretaria del tribunal da lectura a la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne al ejercicio tipo test, así como a las instrucciones de funcionamiento, para su conocimiento por parte de todas las aspirantes. Incidiéndose, además, en la necesidad de **anonimato** de la prueba, tal y como se dispone en la base 9.1, y habiéndose preparado los ejercicios por parte del servicio de Personal para que sea posible dicho anonimato (sobres con un sistema de códigos identificativos).

La prueba se inicia a las **11:18 horas**, habiendo decidido el tribunal calificador que se realice en el plazo máximo de **60 minutos**, (encontrándose dentro de la horquilla de máximo 90 minutos recogida en la base 9.1). Así se hace saber a todas las aspirantes. Se desarrolla el examen. La prueba tiene fin a las **12:18 horas**.

### 2.2. Celebración del supuesto o caso práctico

Tras un descanso de 30 minutos, se efectúa nuevo llamamiento de las personas aspirantes presentes en el llamamiento para la celebración del ejercicio tipo test, encontrándose presentes todas ellas, que toman asiento en el aula.

Habiendo preparado el órgano técnico de selección 2 supuestos o casos prácticos (tal y como se dispone en la base 9.1, para su elección por parte de cada persona aspirante), la secretaria del tribunal da lectura a la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne al ejercicio práctico, así como a las instrucciones de funcionamiento, y **expone los criterios de corrección**, para su conocimiento por parte de todas las aspirantes. Volviendo a incidirse, además, en la necesidad de **anonimato** de la prueba

Por último, se recuerda a las personas aspirantes que sí será posible el uso de textos normativos (textos legales y técnicos), tal y como se dispuso en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024 (y publicada según lo establecido en las bases de la convocatoria). Informándoseles, además, de que **no** deberán proceder a la **lectura pública** del ejercicio, una vez realizado.

Se concede a las personas aspirantes 5 minutos para que puedan leer los enunciados de los dos ejercicios prácticos planteados y decidir cuál realizar (de 12:56 a 13:01 horas). Se La prueba se inicia a las **13:01 horas**, en el plazo máximo de **90 minutos** (cumpliendo así lo establecido en la base 9.1). Así se hace saber a todas las personas aspirantes. Se desarrolla el examen. La prueba tiene fin a las **14:31 horas**.

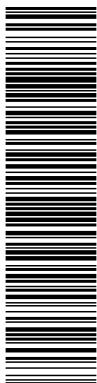
### 3. Corrección de la fase de oposición

El tribunal calificador acuerda lo siguiente:

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1) por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:01:30 del día 19 de Diciembre de 2024 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por TAG - Personal (MARIA ANDRÉS SANGÜESA) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:09:01 del día 19 de Diciembre de 2024 MARIA ANDRÉS SANGÜESA, por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 10:21:46 del día 20 de Diciembre de 2024 SOFIA DUART NAVARRO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO ACTA: ACTA 2 TRIBUNAL BOLSA TÉC MEDIO PRL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BXT11-QVNP5-1WO3L</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2024 a las 10:39:11</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/12/2024 15:01 2.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/12/2024 15:09 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/12/2024 10:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2024 10:21



- No convocar a las personas aspirantes a la lectura pública del ejercicio práctico. Así se les hace saber al finalizar las pruebas de la fase de oposición.
- Autoconvocarse para la corrección de la fase de oposición el día de 16 enero de 2025, a las 9 horas en el despacho de la secretaria del tribunal. Las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes serán publicadas según lo establecido en las bases.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El tribunal calificador

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1) por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:01:30 del día 19 de Diciembre de 2024. MARIA ANDRES SANGÜESA y por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 10:21:46 del día 20 de Diciembre de 2024. SOFIA DUART NAVARRO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214